

| Denominación del Centro | Título del proyecto | Localidad | Provincia | Ayuda |
|---|---|---------------------------|------------------|---------|
| Instituto de Bachillerato «Parla III» | ¿Parla Verde? | Parla | Madrid-sur | 100.000 |
| Instituto de Bachillerato «Joaquín Araujo» | Consumo y conservación del ma. | Fuenlabrada | Madrid-sur | 150.000 |
| Colegio público «La Paz» | Proyecto de Ciencias y entorno | San Javier | Murcia | 100.000 |
| Colegio público «Anibal» | Proyecto de educación ambiental | Los Mateos | Murcia | 100.000 |
| Colegio público «José Alcolea Lacal» | Preservación del medio ambiente | Archena | Murcia | 100.000 |
| Colegio educación de adultos «Virgen Cerrato» | Taller del medio ambiente | Villamuriel Cerrato | Palencia | 100.000 |
| Centro de Formación Profesional «Lorenzo Milani» | Plan transversal sobre medio ambiente | Salamanca | Salamanca | 100.000 |
| Instituto de Bachillerato «Hoces del Duratón» | Recogida de papel | Cantalejo | Segovia | 100.000 |
| Instituto de Bachillerato «Carbonero el Mayor» | Proyecto de educación ambiental | Carbonero el Mayor | Segovia | 100.000 |
| Escuela Hogar «Nuestra Señora Campanario» | Educación ambiental para una comarca | Almazán | Soria | 100.000 |
| Instituto de Bachillerato «Gaya Nuño» | Taller de medio ambiente | Almazán | Soria | 100.000 |
| Instituto de Formación Profesional «Fernando Lázaro Carreter» | Proyecto de educación ambiental | Utrillas | Teruel | 100.000 |
| Colegio público «Cervantes» | Lagunaje | Miguel Esteban | Toledo | 100.000 |
| Colegio público «Miguel de Cervantes» | Proyecto medio ambiental | Esquivias | Toledo | 250.000 |
| Colegio público «Sector Aéreo» | Plantas medicinales | Valencia | Valencia | 100.000 |
| Instituto de Bachillerato «Pío del Río Hortega» | Análisis de manantiales | Portillo | Valladolid | 100.000 |
| Colegio de educación de adultos «Rondilla» | Proyecto de educación ambiental | Valladolid | Valladolid | 100.000 |
| Colegio público «La Viña» | Tierras de Campos | Zamora | Zamora | 100.000 |
| Colegio público «Zalfonada» | El barrio como núcleo | Zaragoza | Zaragoza | 100.000 |
| Centro obrero de formación codef | Proyecto de educación ambiental | Zaragoza | Zaragoza | 100.000 |
| Instituto de Formación Profesional «Corona de Aragón» | Actividades de educación ambiental | Zaragoza | Zaragoza | 250.000 |

2655 ORDEN de 25 de enero de 1993 para desarrollar el Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica.

Con el fin de promover e incrementar las relaciones en el ámbito científico con Iberoamérica, el Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con el Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional, viene concediendo anualmente unas ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica, dirigido a Científicos e Investigadores de todos los países de la región.

Una utilización adecuada de los recursos asignados al mismo hace necesaria la delimitación de un conjunto de áreas prioritarias, de forma que únicamente se financien los proyectos de cooperación enmarcados en ellas. Dichas áreas se han establecido correlacionando las prioridades del Plan Nacional Español de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, las prioridades iberoamericanas recogidas en el Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED-D), los programas de la Comunidad Económica Europea de Investigación para el Desarrollo y el Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica.

Por todo lo cual, de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de mayo de 1991, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos autónomos («Boletín Oficial del Estado» del 15), he dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se convoca concurso público para la adjudicación de ayudas dentro del Programa de Cooperación con Iberoamérica, en los términos establecidos en el presente Orden.

Segundo.—Objetivos y estructura del Programa:

1. Los objetivos del Programa son los siguientes:

Aumentar la capacidad de los países de la región para incorporarse al cambio tecnológico mundial como salida de la crisis económica.

Posibilitar su inserción en la nueva división internacional del trabajo, colaborando en el desarrollo de un potencial tecnológico autónomo que permita una inserción activa y no dependiente.

Sentar las bases para la organización de un espacio científico y tecnológico iberoamericano que integre los esfuerzos nacionales y aumente las posibilidades de lograr un modelo descentralizado de desarrollo.

Reforzar e incrementar los vínculos entre las comunidades científicas de España e Iberoamérica y las relaciones entre Instituciones de ambas comunidades.

Contribuir a la formación de recursos humanos en ciencias y tecnología como base de un desarrollo centrado en la persona.

Reforzar las Instituciones iberoamericanas dedicadas a la política científica, mediante un aumento de la capacidad de diagnóstico, evaluación, prospectiva, gestión y administración de la ciencia y la tecnología.

2. El Programa se estructura en torno a las siguientes actividades:

A) Proyectos conjuntos para la investigación: Se trata de proyectos que deberán ser acordados entre un equipo de investigación español y otro iberoamericano para la realización de una tarea de investigación en común, que será publicada conjuntamente. El Programa financia la cooperación y el intercambio entre dichos equipos, que deberán disponer de los medios personales y materiales necesarios para la investigación.

Cada proyecto contará con un responsable español y otro iberoamericano, que se responsabilizarán en sus respectivos países del cumplimiento de los objetivos propuestos.

B) Formación de Investigadores: Esta actuación está destinada a la formación de recursos humanos de alto nivel en Instituciones de educación superior y Centros de investigación españoles y se dirige a jóvenes investigadores y tecnólogos iberoamericanos para la realización de un trabajo de tesis doctoral en alguna de las áreas prioritarias que se señalan en el punto siguiente.

Los candidatos deberán ser presentados y avalados por la Universidad o Centro de investigación al que estén vinculados en sus respectivos países en el momento de presentar la solicitud. Asimismo, deberán contar con la aceptación del Centro español y el acuerdo de un Profesor español para dirigir su tesis.

C) Cursos de postgrado: Tienen como finalidad la impartición de cursos de alto nivel con contenido teórico y práctico. Podrán tener lugar en España, a cargo de Profesores iberoamericanos, o en Iberoamérica, a cargo de Profesores españoles. Tendrán prioridad aquellos cursos que contemplen distintos aspectos de una misma materia impartida por más de un especialista, y deberán cumplir los siguientes requisitos:

Duración mínima: Veinte horas lectivas, incluyendo teoría y prácticas.

En el mismo se deberá exigir el abono de derechos de matrícula. Ha de entregarse un certificado a los alumnos.

Deben estar encuadrados en las áreas prioritarias.

Será necesario presentar un programa que incluya contenido, número de horas, distribución de éstas y alumnos a los que se dirige.

Podrán participar en esta actividad Investigadores y Profesores, tanto iberoamericanos como españoles, con experiencia profesional, de acuerdo con las condiciones y procedimiento que se señalan en esta Orden.

Los solicitantes podrán ser las Universidades, los Centros públicos de investigación y las Instituciones de política científica iberoamericanas y españoles.

3. Las actividades especificadas en el apartado anterior deberán hallarse enmarcadas en las siguientes áreas:

1. Medio Ambiente y recursos naturales.
2. Ganadería, Agricultura y Tecnología de los Alimentos.
3. Salud y Nutrición.

4. Química Fina.
5. Biotecnología.
6. Nuevos Materiales.
7. Tecnología de la Producción y de las Comunicaciones.
8. Física de altas energías.
9. Estudios Sociales, Económicos y Culturales sobre América Latina.
10. Gestión de la Ciencia y la Tecnología.

Tercero.—Ayudas objeto de la convocatoria.

Las ayudas que se convocan son las siguientes:

A) Dentro de los proyectos conjuntos para la investigación, la cuantía de la ayuda ascenderá a 800.000 pesetas anuales, entregándose dicha cantidad al responsable del equipo español o a la Institución a la que pertenezca.

La ayuda será anual, pudiendo prorrogarse por dos años más en los términos que se establece en el apartado cuarto de la presente Orden.

B) En la formación de Investigadores, la ayuda consistirá en una asignación mensual de 80.000 pesetas, un seguro médico —que cubre asistencia médica y hospitalaria pero no los medicamentos— y el pasaje aéreo.

La ayuda tendrá una duración de doce meses, prorrogables hasta tres años, en las condiciones que se establecen en el apartado cuarto de esta Orden.

C) Para los cursos de postgrado, el Ministerio proporcionará la ayuda exclusivamente a un experto por solicitud. Esta consistirá en el pasaje de ida y vuelta y una asignación de 150.000 pesetas mensuales a los Investigadores iberoamericanos y únicamente el pasaje de ida y vuelta a los españoles.

La Institución iberoamericana solamente deberá responsabilizarse de los gastos de estancia de los Profesores españoles. En ningún caso será tenida en cuenta una solicitud que no incluya el compromiso de financiación de dichas estancias.

Cuarto.—Normas para la adjudicación de ayudas.

1. Modelos de solicitudes:

a) En todos los casos, las solicitudes se redactarán siguiendo el modelo que se incluye como anexo para cada una de las modalidades y deberán ir acompañadas del curriculum vitae del solicitante, ajustado al modelo que figura como anexo IV.

b) En el supuesto de solicitud de prórroga de proyectos conjuntos para la investigación se presentará, además, una Memoria de las actividades realizadas.

c) En el caso de solicitud de renovación en la modalidad de Formación de Investigadores se presentará, además, una Memoria de las actividades realizadas y un informe del Director de tesis.

2. Presentación de las solicitudes.

A) Proyectos conjuntos para la investigación: Las solicitudes deberán ser presentadas simultáneamente en los dos países. El responsable español lo hará en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia y el responsable iberoamericano en el Embajada de España en su país, a través de las oficinas técnicas de cooperación o de la Consejería de Educación en aquéllos en que exista.

B) Formación de Investigadores: Las solicitudes deberán ser presentadas en la Embajada de España, a través de las oficinas técnicas de cooperación o de las Consejerías de Educación; en el caso de que el solicitante se encuentre ya residiendo en España deberá presentar la solicitud en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia.

C) Cursos de postgrado: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia cuando el curso vaya a ser impartido en un Centro español y en la Embajada de España, a través de las oficinas técnicas de cooperación o de las Consejerías de Educación si el curso va a ser impartido en un Centro iberoamericano.

3. Plazo de presentación.

La convocatoria permanecerá abierta desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 30 de abril de 1993.

4. Evaluación y resolución.

a) La resolución se dictará, a propuesta de un Comité seleccionador, previa evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Dicho Comité estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario general técnico del Ministerio de Educación y Ciencia o persona en quien delegue.

Vicepresidente: El Subdirector general de Acción Cooperativa del Instituto de Cooperación Iberoamericana o persona en quien delegue.

Vocales: Un representante del Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional, un representante de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un representante del Consejo de Universidades y un representante de la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Actuará como Secretario un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Ciencia.

B) Los criterios para la selección serán los siguientes:

— Evaluación realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

— Calidad científico-técnica del proyecto.

— Viabilidad del mismo.

— Las prioridades regionales y españolas.

— El interés para la cooperación española con los países iberoamericanos.

— Las indicaciones del Plan Anual de Cooperación Internacional.

— Vinculación del proyecto con otros del programa CYTED-D.

C) La concesión de las ayudas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Normas comunes a todas las ayudas:

Todas las estancias que se produzcan al amparo del presente Programa, tanto en Iberoamérica como en España, tendrán una duración mínima de quince días.

La Secretaría General Técnica se pondrá en contacto con los perceptores de la ayuda a efectos de concretar las fechas exactas y los itinerarios de los viajes contemplados en la segunda y tercera modalidad. La Secretaría General Técnica se reserva el derecho de proporcionar los títulos de transporte utilizando, en la medida de lo posible, líneas aéreas españolas, las tarifas más económicas y los itinerarios más cortos. Cualquier modificación o incremento en el precio del pasaje proporcionado correrá a cargo del usuario.

Una vez finalizada la actividad para la que se concede la ayuda, los interesados deberán enviar a la Secretaría General Técnica, en un plazo no superior a tres meses, una Memoria detallada de las actividades realizadas y los objetivos alcanzados, junto con un informe de la Institución en la que se ha desarrollado la tarea descrita.

La no realización de la actividad total o parcialmente, así como la falta de envío de la Memoria, podrá dar lugar a la reclamación, por parte de la Secretaría General Técnica, de las cantidades abonadas.

Las publicaciones que pudieran surgir de las actividades realizadas al amparo del presente Programa deberán reconocer expresamente este hecho.

Sexto. 1. La Secretaría General Técnica y el Instituto de Cooperación Iberoamericana asegurarán la difusión del Programa utilizando para ello los medios de comunicación existentes y el envío de la información a los Ministerios gestores en todos los Estados de la Comunidad iberoamericana.

2. Queda autorizada la Secretaría General Técnica para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 25 de enero de 1993.

PEREZ RUBALCABA

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

PROGRAMA DE COOPERACION CIENTIFICA CON IBEROAMERICA 1992-1993

A) PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACION

| | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| PRIMERA SOLICITUD | <input type="checkbox"/> | PRIMERA RENOVACION | <input type="checkbox"/> | SEGUNDA RENOVACION | <input type="checkbox"/> |
| SOLICITUD PRESENTADA DESDE ESPAÑA | <input type="checkbox"/> | SOLICITUD PRESENTADA DESDE IBEROAMERICA | <input type="checkbox"/> | | |

| | |
|---|--------|
| CENTRO ESPAÑOL | |
| (Precisar Universidad, Facultad, Departamento, Centro, Instituto, ect.) | |
| EQUIPO ESPAÑOL | |
| RESPONSABLE PROYECTO (Adjuntar curriculum vitae según modelo del Anexo IV de la Orden Ministerial) | |
| Nombre y Apellidos | |
| Puesto que ocupa | |
| Institución | |
| Dirección | |
| Teléfono | |
| Fax | |
| | D.N.I. |

| | |
|---|-------------|
| CENTRO IBEROAMERICANO | PAIS |
| (Precisar Universidad, Facultad, Departamento, Centro, Instituto, ect.) | |
| EQUIPO IBEROAMERICANO | |
| RESPONSABLE PROYECTO (Adjuntar curriculum según modelo del Anexo IV de la Orden Ministerial) | |
| Nombre y Apellidos | |
| Puesto que ocupa | |
| Institución | |
| Dirección | |
| Teléfono | |
| Fax | |
| | Pasaporte |

| |
|--|
| TITULO DEL PROYECTO |
| _____ |
| _____ |
| _____ |
| _____ |
| AREA CIENTIFICA: (Consignar número según convocatoria) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |

MEMORIA

(Redactada en el espacio máximo de un folio)

OBJETIVOS PROPUESTOS

El solicitante destacará principalmente el interés científico de las actividades proyectadas en el campo científico correspondiente, los objetivos comunes a ambas partes, el interés y la ampliación de horizontes que se espera deriven de la cooperación.

PROGRAMA DE EJECUCION
(Redactada en el espacio máximo de un folio)

El solicitante definirá el programa de actividades previsto para lograr los objetivos anteriormente citados.

| | |
|--|--|
| UTILIDAD PARA LA COOPERACION | |
| En este apartado se procederá a un análisis de la utilidad del proyecto que se solicita para la cooperación bilateral. | |
| OTROS INTEGRANTES DEL EQUIPO INVESTIGADOR SOLICITANTE | |
| Nombre y Apellidos Puesto que ocupa Institución | D.N.I. |
| Nombre y Apellidos Puesto que ocupa Institución | Pasaporte |
| OTROS CENTROS IMPLICADOS DEL PAIS | |
| Fecha y Firma Investigador responsable del proyecto | Conformidad, fecha, firma y sello del Rector de la Universidad o del Presidente o Director del Instituto o Centro del que depende |
| Por favor, repita apellidos y nombre del responsable del proyecto, así como domicilio, localidad, país y teléfono y fax de contacto | |

ANEXO II

PROGRAMA DE COOPERACION CIENTIFICA CON IBEROAMERICA 1992-1993

B) FORMACION DE INVESTIGADORES EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (TESIS DOCTORAL)

PRIMERA SOLICITUD
 PRIMERA RENOVACION
 SEGUNDA RENOVACION

| | |
|---------------------|--|
| PAIS IBEROAMERICANO | INSTITUCION IBEROAMERICANA QUE PRESENTA AL CANDIDATO |
| | |

CONFORMIDAD DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN ESA INSTITUCION

Prestamos nuestra conformidad para que el candidato propuesto realice su tesis doctoral de acuerdo con las condiciones estipuladas en este programa.

Nombre y cargo de la autoridad firmante:.....

.....

Fecha..... Firma y sello oficial.....

DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO (Adjuntar modelo de curriculum vitae)

| | | |
|----------------------------|--|----------------------|
| Apellidos y Nombre | | Pasaporte: |
| | | Fecha de Nacimiento: |
| Puesto que ocupa | | |
| Institución Iberoamericana | | |

| | |
|----------------------|---|
| DATOS TESIS DOCTORAL | AREA CIENTIFICA (consignar número convocatoria) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> |
|----------------------|---|

TITULO _____

INDICAR LA INSTITUCION ESPAÑOLA DONDE SE REALIZARA LA TESIS

INSTITUCION CENTRO

DEPARTAMENTO DIRECCION

.....

DIRECTOR DE TESIS (Adjuntar carta)

.....

MEMORIA DE LA TESIS DOCTORAL

(Redactada en el espacio máximo de un folio)

PLAN DE EJECUCION

DECLARACION DEL CANDIDATO

Indicar si se disfruta de otra beca o ayuda del Gobierno Español

si

no

En caso afirmativo indicar denominación, cuantía y Centro que la concede

.....
.....
.....

El abajo firmante certifica que los datos que constan en este cuestionario son auténticos, comprometiéndose, si la solicitud es aceptada, a seguir el programa establecido.

Fecha

Firma del Candidato.....

DIRECCION PARA LA CORRESPONDENCIA

(Nombre, Apellidos, Calle, Plaza, etc. LOCALIDAD y PAIS.)

TELEFONO

FAX

[Empty rectangular box for address information]

ANEXO III

PROGRAMA DE COOPERACION CIENTIFICA CON IBEROAMERICA 1992-1993

C) CURSO DE POSTGRADO

| INSTITUCION DONDE SE IMPARTIRA EL CURSO | |
|---|-----------|
| DENOMINACION | DIRECCION |
| | |
| PAIS | Teléfono: |
| | Telex: |
| | Fax: |

| DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO | | |
|---------------------------------------|--|--------------------|
| (Adjuntar modelo de curriculum vitae) | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE | | D.N.I. o Pasaporte |
| | | |

| |
|--|
| DESCRIPCION DEL CURSO: (Adjuntar Programa completo) |
| AREA CIENTIFICA: (Consignar número según convocatoria) <input type="text"/> <input type="text"/> |
| TEMA PROPUESTO (TITULO) |
| |

| | |
|--|--|
| NIVEL | |
| DURACION | FECHA DE INICIO (Antes de 30 - VII - 1993) |
| | |
| | |
| | |
| UTILIDAD DEL CURSO PARA LA COOPERACION BILATERAL | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| |
|--|
| CONFORME DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA INSTITUCION QUE PROPONE EL CURSO |
| El firmante: (NOMBRE, APELLIDOS Y CARGO) |
| Expresa su conformidad con la impartición del curso de referencia |
| |
| Lugar, fecha, firma y sello oficial |

| |
|---|
| COMPROMISO POR PARTE IBEROAMERICANA DE SUBVENCIONAR LOS GASTOS DE ESTANCIA DEL EXPERTO ESPAÑOL CUANDO EL CURSO SE IMPARTA EN IBEROAMERICA |
| |
| |
| |

DIRECCION PARA LA CORRESPONDENCIA
(Nombre, Apellidos, Calle, Plaza, etc. LOCALIDAD y PAIS)
TELEFONO
FAX

| |
|--|
| |
|--|

ANEXO IV

| MODELO DE CURRICULUM VITAE | | | |
|---|--|-------------|---------|
| APELLIDOS: NOMBRE: D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: DIRECCION PARTICULAR: CIUDAD: DISTRITO POSTAL: ESPECIALIZACION (CODIGO UNESCO): | | | |
| SEXO: N° FUNCIONARIO: TELEFONO: PAIS: | | | |
| FORMACION ACADEMICA | | | |
| LICENCIATURA/INGENIERIA | CENTRO | FECHA | |
| | | | |
| DOCTORADO | | | |
| DIRECTOR(ES) DE TESIS | | | |
| ORGANISMO: FACULTAD, ESCUELA o INSTITUTO: DPTO./SECC./UNIDAD ESTR.: CATEGORIA PROFESIONAL Y FECHA DE INICIO: DIRECCION POSTAL: TELEFONO (indicar prefijo, número y extensión): | | | |
| PLANTILLA <input type="checkbox"/> CONTRATADO <input type="checkbox"/> BECARIO <input type="checkbox"/> INTERINO <input type="checkbox"/> | OTRAS SITUACIONES <input type="checkbox"/> ESPECIFICAR: DEDICACION: A TIEMPO COMPLETO <input type="checkbox"/> A TIEMPO PARCIAL <input type="checkbox"/> | | |
| ACTIVIDADES DE CARACTER CIENTIFICO O PROFESIONAL | | | |
| FECHAS | PUESTO | INSTITUCION | |
| | | | |
| IDIOMAS DE INTERES CIENTIFICO (R = regular, B = bien, C = correctamente) | | | |
| IDIOMA | HABLA | LEE | ESCRIBE |
| | | | |
| FECHA DE CUMPLIMENTACION: | | FIRMA: | |

PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS

(Redactar en el espacio máximo de un folio)

TITULO DEL PROYECTO:

ENTIDAD FINANCIADORA:

DURACION DESDE:

HASTA:

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

PUBLICACIONES

(No incluir proceedings ni abstracts de Congresos)

(Elegir las 10 principales)

Indicar volumen, páginas inicial y final (año) y clave.

CLAVE: L = libro completo, CL = capítulo de libro, A = artículo, R = review, E = editor.

AUTORES (p.o. de firma):

TITULO:

REF. REVISTA/LIBRO:

CLAVE:

ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS
(superiores a cuatro semanas)

(Redactar en el espacio máximo de medio folio)

CLAVE: D = doctorando, P = postdoctoral, I = invitado, C = contratado, O = otras (especificar)

CENTRO:

LOCALIDAD:

PAIS:

AÑO:

DURACION:

TEMA:

CLAVE:

CONGRESOS

Reseñar sólo las seis contribuciones más relevantes (conferencias invitadas, presidencias de sesión internacionales, presidencia o secretaría del comité organizador, etc.).

TIPO DE PARTICIPACION:

CONGRESO:

LUGAR DE CELEBRACION:

AÑO:

| CONFERENCIAS | |
|--|-------------------|
| Incluir las cinco más relevantes. | |
| TITULO: | |
| ACTO: | |
| LUGAR DE PRESENTACION: | AÑO: |
| TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS | |
| (Redactar en el espacio máximo de un folio) | |
| TITULO: | |
| DOCTORANDO: | |
| UNIVERSIDAD: | FACULTAD/ESCUELA: |
| AÑO: | CALIFICACION: |

2656 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Educación Musical, convocado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, solicitando la homologación de un curso de especialización en Educación Musical;

Vista la Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del País Vasco» de 13 de agosto), por la que se convoca el curso, y hechas públicas las calificaciones finales de los Profesores que han culminado el curso, mediante Orden de la Consejería de Educación, Universidades e Investigación, de 12 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del País Vasco» de 5 de noviembre);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a lo establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia,